

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

No. OM-INDE-022-2018

**“SERVICIO DE PUBLICIDAD IMPRESA PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA”**

---

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 19 de febrero de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-INDE-022-2018**, correspondiente a la contratación del **“Servicio de Publicidad impresa para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”**

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo; **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-INDE-022-2018**, correspondiente a la contratación del **“Servicio de Publicidad impresa para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”**

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el **resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas** de los licitantes:

LICITANTE	PAQUETES EN LOS QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<b>GUSTAVO RUBEN TORRES RAMIREZ (PIXEL ESTUDIO CREATIVO)</b>	<b>1, 2 y 3</b>	<p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>Para los <b>paquetes 1, 2 y 3</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos <b>3.1</b> y <b>8.1</b> de la sección II de las Bases de Licitación.</p>
<b>IMPALA COMUNICACIÓN GRAFICA S.A. DE C.V.</b>	<b>1, 2 y 3</b>	<p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>Para los <b>paquetes 2 y 3</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos <b>3.1</b> y <b>8.1</b> de la sección II de las Bases de Licitación.</p> <p align="center"><b>No Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete 1</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el <b>inciso A del punto 8.1</b> de la sección II de las Bases de Licitación y la junta de aclaraciones, en lo siguiente:</p> <p><b>Partida 1:</b> El licitante en su <b>PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1</b> <u>omite</u> señalar la especificación técnica <u>TEJIDO DE INSERCIÓN;I-9-1000 (INSERCIÓN DE TRAMA) CUENTA (COUNT)</u> tal y como se señala en el punto 3.1 de las bases, por lo que incumple con lo requerido en el <b>inciso A del punto 8.1</b> de la sección II de las bases de licitación.</p> <p><b>Partida 2:</b> El licitante en su <b>PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1</b> señala que la <u>IMPRESIÓN DIRECTA A TODO COLOR (FULL COLOR)</u> será <u>DIRECTA SOBRE EL</u></p>

*(Handwritten blue marks and signatures on the right side of the page)*

		<p><u>TAMAÑO SOLICITADO</u> la cual no coincide con lo requerido en el punto 3.1 el cual indica que la <u>IMPRESIÓN DIRECTA A TODO COLOR (FULL COLOR)</u>, será <u>DIRECTA SOBRE EL MATERIAL</u> y con <u>CORTE RECTO AL TAMAÑO SOLICITADO</u>.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete 1.</b></p>
<p><b>ARTURO GUEVARA GONZALEZ</b></p>	<p><b>1, 2 y 3</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para los <b>paquete 1, 2 y 3</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el <b>punto 8.1</b> de la sección II de las Bases de Licitación, en lo siguiente:</p> <p><b>Paquete 1, partida 1:</b> El licitante presenta muestra física del bien que propone sin embargo esta se encuentra en blanco por lo que no cumple con la especificación técnica de <b>IMPRESIÓN A TODO COLOR (FULL COLOR)</b> así mismo <b>NO</b> incluye bastilla y ojillos, por lo que incumple con lo solicitado en el inciso H) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p><b>Paquete 1, partida 2:</b> El licitante presenta muestra física del bien que propone sin embargo esta se encuentra en blanco por lo que no cumple con la especificación técnica de <b>IMPRESIÓN DIRECTA A TODO COLOR (FULL COLOR)</b>, por lo que incumple con lo solicitado en el inciso H) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p><b>Paquete 2 y paquete 3:</b> el licitante <u>omite</u> presentar muestras físicas de los bienes que propone en ambos paquetes, por lo que incumple con lo solicitado en el inciso H) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos</p>

		y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se <b>desecha su propuesta para los paquetes 1, 2 y 3.</b>
--	--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-INDE-022-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **GUSTAVO RUBEN TORRES RAMIREZ** Para los **paquetes 1, 2 y 3**; **IMPALA COMUNICACIÓN GRAFICA S.A. DE C.V.** Para los **paquetes 2 y 3**; **ARTURO GUEVARA GONZALEZ** para los **paquetes 1, 2 y 3**; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se **aceptan su propuesta.**

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **IMPALA COMUNICACIÓN GRAFICA S.A. DE C.V.** Para el **paquete 1** ; **ARTURO GUEVARA GONZALEZ** Para los **paquetes 1, 2 y 3**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha su propuesta para dichos paquetes.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya Propuesta Técnica fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR IVA
GUSTAVO RUBEN TORRES RAMIREZ (PIXEL ESTUDIO CREATIVO)	\$ 688,120.00 M.N.
IMPALA COMUNICACIÓN GRAFICA S.A. DE C.V.	\$ 868,730.00 M.N.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GUSTAVO RUBEN TORRES RAMIREZ (PIXEL ESTUDIO CREATIVO)	PRESENTO	PRESENTO
IMPALA COMUNICACIÓN GRAFICA S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-OM-INDE-022-2018.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **11:30 horas del día miércoles 21 de febrero de 2018** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-INDE-022-2018**, correspondiente a la contratación del **"Servicio de Publicidad impresa para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California"** quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA  
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

“OFICIALIA MAYOR”

**DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

“AREA REQUERENTE”

**ELOISA CAMPOS GARCÍA**  
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA  
FÍSICA DEL ESTADO

“VOCAL”

**ALMA GALLEGOS ARRIQUIDEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

“CONTRALORIA”

**FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA